



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 DIC 2016	
Recibido.....	Ms. 10 20
Exp. N°.....	32457 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial restituya a la localidad de Maciel (Departamento San Jeronimo) el Centro de Habilitación de Conductores.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el mes de agosto del año 2015, la Agencia Provincial de Seguridad Vial procedió a la suspensión del Centro de Habilitación de Conductores N° 67 que funcionaba en la localidad de Maciel.

Habiéndose realizado los procesos administrativos correspondientes y subsanado las irregularidades observadas oportunamente, creemos que la localidad de Maciel debe volver a emitir licencias de conducir.

Este Centro de Habilitación de Conductores atendía los requerimientos de las localidades de Maciel, Oliveros, Gaboto, Carrizales y Monje, quienes fueron derivados temporalmente a los Centros de Habilitación de Conductores de Puerto San Martín, Totoras y Gálvez.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto de comunicación.

HECTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
Bloque Frente Justicialista para la Victoria
CÁMARA DE DIPUTADOS

HECTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
Bloque Frente Justicialista para la Victoria
CÁMARA DE DIPUTADOS